



RES. DECECO Nº 338-25 EXPEDIENTE № 6592/24

Salta, 13 de mayo de 2025

VISTO: La nota presentada por la Cra. María Rosa Panza de Miller, docente de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual solicita la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada en la que será evaluada la alumna María Milagros ROCABADO, D.N.I. Nº 43.685.878, y;

CONSIDERANDO:

Que por Res. DECECO Nº 1301/24 se aprueba el informe final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna María Milagros ROCABADO, D.N.I. № 43.685.878, realizada en la empresa "La Luz S.R.L." durante el período comprendido entre el 29/07/2024 y hasta el 19/10/2024, cumpliendo un total de 200 horas reloj.

Que a fojas 47 la Dirección de Informática comunica que la alumna peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir la asignatura Práctica Profesional Supervisada.

Que a fojas 36 obra la providencia, de la Cra. María Rosa Panza, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Practica Profesional, mediante la cual se propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 48 se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 11 de la Res. CD ECO № 057/20 - Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 13 y 14 del citado reglamento.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Fijar el día 16 de mayo de 2025 a horas 15:00, como fecha para la constitución del tribunal examinador de la asignatura Práctica Profesional Supervisada, en el que será evaluada la alumna María Milagros ROCABADO, D.N.I. Nº 43.685.878, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, que se dicta en esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2º - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

Cra. PANZA de MILLER, María Rosa

Dra. SALAZAR, Luisa María

Esp. BERNASKI, Marcela Fernanda

Lic. MAURI, Luis Oscar

Cra. BARRIOS, Silvina Soledad

DIAZ PEPENAL, Anahí Julieta Lic.

ESPINOZA, Noelia Soledad

ARTÍCULO 3º Hágase saber a la alumna peticionante, a la Cra. María Rosa Panza de Miller, a los miembros del tribunal examinador, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggl/ndc

Esp. OSCAR RENÉ MAIGUA SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Fac. de Cs./Econ. Jur. y Soc. - UNSa

VICE DECANA